DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE PERSONAL EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO (DACI INTERNO) VINCULADOS A LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DE TORREVIEJA FINANCIADO EN EL MARCO DEL POPE FEDER ESPAÑA 2021-2027

Programa de ayuda	POPE FEDER España 2021-2027
% de cofinanciación FEDER	60% cofinanciado por la Unión Europea. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del POPE FEDER 21-27
Título del Plan	Plan de Actuación Integrado del Ayuntamiento de Torrevieja
Título Operación	
Expediente del contrato	
Nombre del contrato	

El/la abajo firmante, D./Dña. con DNI 79103769F, en su condición de ….. del Ayuntamiento de Torrevieja, con las funciones de ……,

DECLARA ESTAR INFORMADO DE LO SIGUIENTE

Primero. Que conoce y ha sido informado/a de la normativa aplicable en materia de conflicto de intereses, abstención y cumplimiento ético, en particular: el artículo 61, apartado 3, del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 (Reglamento Financiero de la UE), que establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal»; el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que obliga a adoptar medidas adecuadas para prevenir, detectar y solucionar los conflictos de intereses en los procedimientos de licitación con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia y la igualdad de trato.

Así mismo el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece la obligación de abstención de las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes concurran circunstancias de interés personal, parentesco, amistad íntima o enemistad manifiesta, intervención previa como perito o testigo, o relación de servicio con persona interesada en el asunto en los dos últimos años.

Que es conocedor del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), que recogen los principios éticos y de conducta de los empleados públicos

Segundo. Que conoce y ha sido informado del artículo 69, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/1060 obliga a los Estados miembros a tomar todas las acciones necesarias para prevenir, detectar, corregir e informar sobre el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en la gestión de los fondos FEDER, y que el Manual de Procedimientos del Plan EDIL de Torrevieja, aprobado al amparo de la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, establece la obligación de cumplimentar esta declaración como medida de prevención en el marco del sistema de control interno del Organismo Intermedio Ligero.

Tercero. Que, en el momento de la firma de la presente declaración y a la luz de la información obrante en su poder, no se encuentra incurso/a en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses en los términos definidos en el apartado primero, ni concurre en su persona ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, que pueda afectar al procedimiento de selección y/o ejecución de la operación vinculada a este procedimiento.

Cuarto. Que se compromete a poner en conocimiento del órgano responsable del expediente así como también de la Unidad de Gestión del OIL, si fuera el caso y sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que dé o pudiera dar lugar a comprometer el cumplimiento de las obligaciones referidas.

Quinto. Que es consciente de que la falsedad de la presente declaración acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación, sin perjuicio de las correcciones financieras que pudieran derivarse conforme al artículo 104 del Reglamento (UE) 2021/1060.

Y para dejar constancia, firmo la presente declaración.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE